



FUERZA AÉREA COLOMBIANA - BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA N.I.T. 899999102 ORDEN DE COMPRA

GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS

N.I.T. 901346888

Atte: OSWALDO ARIAS SIERRA

grupogecsas@gmail.com

Teléfono: +57 2 3739920 105

Número de Orden 122163
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Aseo y Cafetería IV**
 Fecha de Emisión **11/12/23**
 Fecha de Vencimiento **31/12/24**
 Comprador **Claudia Marcela Hernández Ordoñez**
 Ordenador del gasto **PIF 4Coupa**
 Supervisor **AT. LOPEZ RODAS LAURA ALEJANDRA – Supervisor**
Principal TE. CAICEDO CORTES GUILLERMO ALEJANDRO –
Supervisor Suplente
 Teléfono **Supervisor principal: 3023686811 Supervisor**
Suplente: 3175216050

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **En Colombia existen impuestos a nivel nacional y regional. Los impuestos de carácter nacional aplican para todas las personas naturales o jurídicas residentes en el país y los impuestos de carácter regional son determinados por cada departamento o municipio conforme los parámetros fijados por la Ley. Para este caso se aplicarán las retenciones de Rete IVA, Rete FUENTE, Rete ICA y todos aquellas que se puedan generar por la celebración del contrato. Una vez revisado el Estatuto Tributario, no se encontró tratamiento preferencial sobre el impuesto de valor agregado – IVA para para los bienes, objeto del presente proceso, razón por la cual se causa y se debe pagar el valor del impuesto IVA a su tarifa general de 19%. La Dirección Financiera de la FAC validará la liquidación de las retenciones correspondientes de conformidad con la normatividad vigente a la fecha de la realización de los pagos al contratista seleccionado.**

Justificación **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO A LAS
INSTALACIONES DEL GRUPO AEREO DEL ORIENTE.**

Enviar a

FUERZA AÉREA COLOMBIANA -
BASE AÉREA COMANDO
FUERZA AÉREA

Grupo Aéreo del Oriente ubicado
en Marandua-Vichada

MARANDUA

Colombia

Atte: Claudia Marcela Hernández

Facturar a

FUERZA AÉREA COLOMBIANA -
BASE AÉREA COMANDO
FUERZA AÉREA

Grupo Aéreo del Oriente ubicado
en Marandua-Vichada

MARANDUA,

Colombia

Atte: Claudia Marcela Hernández

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 103823 VF 7223	ays04--R16 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	8.0	Mes	2.204.624,45	17.636.995,60
2	CDP 103823 VF 7223	ays04--R16 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 1	9.0	Unidad	16.984,80	152.863,20
3	CDP 103823 VF 7223	ays04--R16 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 4	9.0	Unidad	45.292,80	407.635,20
4	CDP 103823 VF 7223	ays04--R16 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 2	9.0	Unidad	22.646,40	203.817,60
5	CDP 103823 VF 7223	ays04--R16 - Líquido desengrasante (Compra) - 4	9.0	Unidad	55.588,40	500.295,60
6	CDP 103823 VF 7223	ays04--R16 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 8	9.0	Unidad	53.530,40	481.773,60
7	CDP 103823 VF 7223	ays04--R16 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 3	9.0	Unidad	29.645,70	266.811,30
8	CDP 103823 VF 7223	ays04--R16 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 4	9.0	Unidad	35.000,00	315.000,00
9	CDP 103823 VF 7223	ays04--R16 - Creolina 2 (Compra) - 1	9.0	Unidad	19.455,80	175.102,20
10	CDP 103823 VF 7223	ays04--R16 - Cera polimérica (Compra) - 4	9.0	Unidad	127.643,60	1.148.792,40
11	CDP 103823 VF 7223	ays04--R16 - Ambientador 1 (Compra) - 4	9.0	Unidad	49.000,00	441.000,00
12	CDP 103823 VF 7223	ays04--R16 - Insecticida 2 (Compra) - 20	9.0	Unidad	409.696,00	3.687.264,00
13	CDP 103823 VF 7223	ays04--R16 - Limpiones 1 (Compra) - 4	9.0	Unidad	18.530,40	166.773,60
14	CDP 103823 VF 7223	ays04--R16 - Esponjilla 2 (Compra) - 4	9.0	Unidad	2.469,60	22.226,40
15	CDP 103823 VF 7223	ays04--R16 - Escoba 5 (Compra) - 0	9.0	Unidad	5.661,60	50.954,40
16	CDP 103823 VF 7223	ays04--R16 - Cepillos 3 (Compra) - 0	9.0	Unidad	8.080,80	72.727,20
17	CDP 103823 CDP 7223	ays04--R16 - Trapero 4 (Compra) - 2	9.0	Unidad	29.852,20	268.669,80
18	CDP 103823 VF 7223	ays04--R16 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 0	9.0	Unidad	1.325,28	11.927,52
19	CDP 103823 VF 7223	ays04--R16 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 4	9.0	Unidad	11.942,00	107.478,00
20	CDP 103823 VF 7223	ays04--R16 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 2	9.0	Unidad	7.823,20	70.408,80
21	CDP 103823 VF 7223	ays04--R16 - Guantes 3 (Compra) - 4	9.0	Unidad	20.588,40	185.295,60
22	CDP 103823 VF 7223	ays04--R16 - Tapabocas 1 (Compra) - 0	9.0	Unidad	7.720,30	69.482,70

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
23	CDP 103823	ays04--R16 - Papel higiénico 1 (Compra) - 30 VF 7223	9.0	Unidad	55.587,00	500.283,00
24	CDP 103823	ays04--R16 - Cepillo para paredes y techos (Compra) - 0 VF 7223	9.0	Unidad	6.588,05	59.292,45
25	CDP 103823	ays04--R16 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 0 VF 7223	9.0	Unidad	2.161,60	19.454,40
26	CDP 103823	ays04--R16 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 0 VF 7223	9.0	Unidad	2.470,65	22.235,85
27	CDP 103823	ays04--R16 - Balde (Compra) - 0 VF 7223	9.0	Unidad	3.345,65	30.110,85
28	CDP 103823	ays04--R16 - Carros para limpieza (Arrendamiento) - 1 VF 7223	9.0	Unidad	83.380,50	750.424,50
29	CDP 103823	ays04--R16 - Recargo por Trabajo nocturno VF 7223	1.0	Unidad	0,00	0,00
30	CDP 103823	ays04--R16 - Recargo por dotación especial VF 7223	1.0	Unidad	0,00	0,00
31	CDP 103823	ays04--R16 - AIU VF 7223	1.0	Unidad	4.599.286,11	4.599.286,11
32	CDP 103823	ays04--R16 - IVA VF 7223	1.0	Unidad	873.864,36	873.864,36
33	CDP 103823	ays04--R16 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	5.0	Día	73.487,48	367.437,40
34	VF 7223	AJUSTE SMMLV - 2024 del 12.07%	1.0	Unidad	2.128.785,37	2.128.785,37
35	VF 7223	AJUSTE IPC 2024 del 9,28%	1.0	Unidad	840.405,06	840.405,06
36	CDP 12924	ays04--R16 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	4.0	Mes	2.470.722,62	9.882.890,48
37	CDP 12924	ays04--R16 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 1	4.0	Unidad	18.560,99	74.243,96
38	CDP 12924	ays04--R16 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 4	4.0	Unidad	49.495,97	197.983,88
39	CDP 12924	ays04--R16 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 2	4.0	Unidad	24.747,99	98.991,96
40	CDP 12924	ays04--R16 - Líquido desengrasante (Compra) - 4	4.0	Unidad	60.747,00	242.988,00
41	CDP 12924	ays04--R16 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 8	4.0	Unidad	58.498,02	233.992,08
42	CDP 12924	ays04--R16 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 3	4.0	Unidad	32.396,82	129.587,28
43	CDP 12924	ays04--R16 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 4	4.0	Unidad	38.248,00	152.992,00
44	CDP 12924	ays04--R16 - Creolina 2 (Compra) - 1	4.0	Unidad	21.261,30	85.045,20
45	CDP 12924	ays04--R16 - Cera polimérica (Compra) - 4	4.0	Unidad	139.488,93	557.955,72
46	CDP 12924	ays04--R16 - Ambientador 1 (Compra) - 4	4.0	Unidad	53.547,20	214.188,80
47	CDP 12924	ays04--R16 - Insecticida 2 (Compra) - 20	4.0	Unidad	447.715,79	1.790.863,16
48	CDP 12924	ays04--R16 - Limpiones 1 (Compra) - 4	4.0	Unidad	20.250,02	81.000,08
49	CDP 12924	ays04--R16 - Esponjilla 2 (Compra) - 4	4.0	Unidad	2.698,78	10.795,12
50	CDP 12924	ays04--R16 - Escoba 5 (Compra) - 0	4.0	Unidad	6.187,00	24.748,00
51	CDP 12924	ays04--R16 - Cepillos 3 (Compra) - 0	4.0	Unidad	8.830,70	35.322,80
52	CDP 12924	ays04--R16 - Trapero 4 (Compra) - 2	4.0	Unidad	32.622,48	130.489,92
53	CDP 12924	ays04--R16 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 0	4.0	Unidad	1.448,26	5.793,04
54	CDP 12924	ays04--R16 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 4	4.0	Unidad	13.050,22	52.200,88
55	CDP 12924	ays04--R16 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 2	4.0	Unidad	8.549,19	34.196,76

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
56	CDP 12924	ays04--R16 - Guantes 3 (Compra) - 4	4.0	Unidad	22.499,00	89.996,00
57	CDP 12924	ays04--R16 - Tapabocas 1 (Compra) - 0	4.0	Unidad	8.436,74	33.746,96
58	CDP 12924	ays04--R16 - Papel higiénico 1 (Compra) - 30	4.0	Unidad	60.745,47	242.981,88
59	CDP 12924	ays04--R16 - Cepillo para paredes y techos (Compra) - 0	4.0	Unidad	7.199,42	28.797,68
60	CDP 12924	ays04--R16 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 0	4.0	Unidad	2.362,20	9.448,80
61	CDP 12924	ays04--R16 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 0	4.0	Unidad	2.699,93	10.799,72
62	CDP 12924	ays04--R16 - Balde (Compra) - 0	4.0	Unidad	3.656,13	14.624,52
63	CDP 12924	ays04--R16 - Carros para limpieza (Arrendamiento) - 1	4.0	Unidad	91.118,21	364.472,84
						51.466.011,59 COP

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	417173
Número de orden de compra a modificar:	122163

Entidad compradora:	FUERZA AEREA COLOMBIANA - BASE AEREA COMANDO FUERZA AEREA
Nombre del solicitante:	Claudia Marcela Hernández Ordoñez
Proveedor:	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-08-28 15:59:15

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-08-31	2024-12-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
116520	FAC - Base Aerea Comando Fuerza Aerea	CDP-103823	CDP	103823
106078	VF	VF-7223	VF	7223
109144	FAC - Base Aerea Comando Fuerza Aerea, BACOF	CDP-7223	CDP	7223
Nueva	FAC	CDP-12924	CDP	12924

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays04--R16 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	8.0	Mes	2204624.45	CDP-103823	17636995.60
2	ays04--R16 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 1	9.0	Unidad	16984.80	CDP-103823	152863.20
3	ays04--R16 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 4	9.0	Unidad	45292.80	CDP-103823	407635.20
4	ays04--R16 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 2	9.0	Unidad	22646.40	CDP-103823	203817.60
5	ays04--R16 - Líquido desengrasante (Compra) - 4	9.0	Unidad	55588.40	CDP-103823	500295.60
6	ays04--R16 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 8	9.0	Unidad	53530.40	CDP-103823	481773.60
7	ays04--R16 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 3	9.0	Unidad	29645.70	CDP-103823	266811.30
8	ays04--R16 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 4	9.0	Unidad	35000.00	CDP-103823	315000.00
9	ays04--R16 - Creolina 2 (Compra) - 1	9.0	Unidad	19455.80	CDP-103823	175102.20
10	ays04--R16 - Cera polimérica (Compra) - 4	9.0	Unidad	127643.60	CDP-103823	1148792.40
11	ays04--R16 - Ambientador 1 (Compra) - 4	9.0	Unidad	49000.00	CDP-103823	441000.00
12	ays04--R16 - Insecticida 2 (Compra) - 20	9.0	Unidad	409696.00	CDP-103823	3687264.00
13	ays04--R16 - Limpiones 1 (Compra) - 4	9.0	Unidad	18530.40	CDP-103823	166773.60

14	ays04--R16 - Esponjilla 2 (Compra) - 4	9.0	Unidad	2469.60	CDP-103823	22226.40
15	ays04--R16 - Escoba 5 (Compra) - 0	9.0	Unidad	5661.60	CDP-103823	50954.40
16	ays04--R16 - Cepillos 3 (Compra) - 0	9.0	Unidad	8080.80	CDP-103823	72727.20
17	ays04--R16 - Trapero 4 (Compra) - 2	9.0	Unidad	29852.20	CDP-103823	268669.80
18	ays04--R16 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 0	9.0	Unidad	1325.28	CDP-103823	11927.52
19	ays04--R16 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 4	9.0	Unidad	11942.00	CDP-103823	107478.00
20	ays04--R16 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 2	9.0	Unidad	7823.20	CDP-103823	70408.80
21	ays04--R16 - Guantes 3 (Compra) - 4	9.0	Unidad	20588.40	CDP-103823	185295.60
22	ays04--R16 - Tapabocas 1 (Compra) - 0	9.0	Unidad	7720.30	CDP-103823	69482.70
23	ays04--R16 - Papel higiénico 1 (Compra) - 30	9.0	Unidad	55587.00	CDP-103823	500283.00
24	ays04--R16 - Cepillo para paredes y techos (Compra) - 0	9.0	Unidad	6588.05	CDP-103823	59292.45
25	ays04--R16 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 0	9.0	Unidad	2161.60	CDP-103823	19454.40
26	ays04--R16 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 0	9.0	Unidad	2470.65	CDP-103823	22235.85
27	ays04--R16 - Balde (Compra) - 0	9.0	Unidad	3345.65	CDP-103823	30110.85

28	ays04--R16 - Carros para limpieza (Arrendamiento) - 1	9.0	Unidad	83380.50	CDP-103823	750424.50
29	ays04--R16 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-103823	0.00
30	ays04--R16 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-103823	0.00
31	ays04--R16 - AIU	1.0	Unidad	3116172.40	CDP-103823	3116172.40
32	ays04--R16 - IVA	1.0	Unidad	592072.75	CDP-103823	592072.75
33	ays04--R16 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	5.0	Día	73487.48	CDP-103823	367437.40
34	AJUSTE SMMLV - 2024 del 12.07%	1.0	Unidad	2128785.37	VF-7223	2128785.37
35	AJUSTE IPC 2024 del 9,28%	1.0	Unidad	840405.06	VF-7223	840405.06

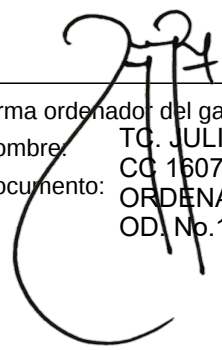
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays04--R16 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	4.00	Mes	2470722.62	CDP-12924	9882890.48
Nuevo	Nuevo	ays04--R16 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 1	4.00	Unidad	18560.99	CDP-12924	74243.96
Nuevo	Nuevo	ays04--R16 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 4	4.00	Unidad	49495.97	CDP-12924	197983.88
Nuevo	Nuevo	ays04--R16 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 2	4.00	Unidad	24747.99	CDP-12924	98991.96

Nuevo	Nuevo	ays04--R16 - Líquido desengrasante (Compra) - 4	4.00	Unidad	60747.00	CDP-12924	242988.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R16 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 8	4.00	Unidad	58498.02	CDP-12924	233992.08
Nuevo	Nuevo	ays04--R16 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 3	4.00	Unidad	32396.82	CDP-12924	129587.28
Nuevo	Nuevo	ays04--R16 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 4	4.00	Unidad	38248.00	CDP-12924	152992.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R16 - Creolina 2 (Compra) - 1	4.00	Unidad	21261.30	CDP-12924	85045.20
Nuevo	Nuevo	ays04--R16 - Cera polimérica (Compra) - 4	4.00	Unidad	139488.93	CDP-12924	557955.72
Nuevo	Nuevo	ays04--R16 - Ambientador 1 (Compra) - 4	4.00	Unidad	53547.20	CDP-12924	214188.80
Nuevo	Nuevo	ays04--R16 - Insecticida 2 (Compra) - 20	4.00	Unidad	447715.79	CDP-12924	1790863.16
Nuevo	Nuevo	ays04--R16 - Limpiones 1 (Compra) - 4	4.00	Unidad	20250.02	CDP-12924	81000.08
Nuevo	Nuevo	ays04--R16 - Esponjilla 2 (Compra) - 4	4.00	Unidad	2698.78	CDP-12924	10795.12
Nuevo	Nuevo	ays04--R16 - Escoba 5 (Compra) - 0	4.00	Unidad	6187.00	CDP-12924	24748.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R16 - Cepillos 3 (Compra) - 0	4.00	Unidad	8830.70	CDP-12924	35322.80
Nuevo	Nuevo	ays04--R16 - Trapero 4 (Compra) - 2	4.00	Unidad	32622.48	CDP-12924	130489.92
Nuevo	Nuevo	ays04--R16 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 0	4.00	Unidad	1448.26	CDP-12924	5793.04

Nuevo	Nuevo	ays04--R16 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 4	4.00	Unidad	13050.22	CDP-12924	52200.88
Nuevo	Nuevo	ays04--R16 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 2	4.00	Unidad	8549.19	CDP-12924	34196.76
Nuevo	Nuevo	ays04--R16 - Guantes 3 (Compra) - 4	4.00	Unidad	22499.00	CDP-12924	89996.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R16 - Tapabocas 1 (Compra) - 0	4.00	Unidad	8436.74	CDP-12924	33746.96
Nuevo	Nuevo	ays04--R16 - Papel higiénico 1 (Compra) - 30	4.00	Unidad	60745.47	CDP-12924	242981.88
Nuevo	Nuevo	ays04--R16 - Cepillo para paredes y techos (Compra) - 0	4.00	Unidad	7199.42	CDP-12924	28797.68
Nuevo	Nuevo	ays04--R16 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 0	4.00	Unidad	2362.20	CDP-12924	9448.80
Nuevo	Nuevo	ays04--R16 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 0	4.00	Unidad	2699.93	CDP-12924	10799.72
Nuevo	Nuevo	ays04--R16 - Balde (Compra) - 0	4.00	Unidad	3656.13	CDP-12924	14624.52
Nuevo	Nuevo	ays04--R16 - Carros para limpieza (Arrendamiento) 1	4.00	Unidad	91118.21	CDP-12924	364472.84
Editado	31	ays04--R16 - AIU	1.00	Unidad	4599286.11	CDP-103823	4599286.11
Editado	32	ays04--R16 - IVA	1.00	Unidad	873864.36	CDP-103823	873864.36

Detalle o justificación de la aclaración



Firma ordenador del gasto

Nombre: TC. JULIAN DARIO PEREZ GARCIA

Documento: CC 16077888 de Manizalez

ORDENADOR DEL GASTO (E)

OD. No.182 BACOF del 19/07/2024



Firma de proveedor

Nombre: OSWALDO ARIAS SIERRA

Documento: CC :5478269

GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL

COLOMBIA S.A.S

NIT 901346888-7



****FAC-S-2024-169714-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2024-169714-CI del 30 de agosto de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-ESALO-SERVI

Señor Teniente Coronel

JULIAN DARIO PEREZ GARCIA

Comandante Grupo de Apoyo Logístico

Bogotá D.C

Asunto: Adición presupuestal Orden de Compra N° 122163

En referencia al oficio No FAC-S-2024-027852-CE del 29 de agosto del 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM ESALO-SERVI, respetuosamente me permito solicitar al señor Teniente Coronel con traspaso de funciones administrativas como segundo comandante de la BACOF, que mediante su digno conducto tenga a bien autorizar la adición presupuestal por un valor de COP \$ 16.596.042,88 (DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS), a la Orden de Compra N° 122163, Con la finalidad de prorrogar la ejecución de la orden de compra hasta el 31 de diciembre de 2024, por lo tanto se encuentra pendiente ajustar el valor correspondiente de la adición del proceso y la reducción del CDP 12924.

Esta adición es requerida para la Prestación del Servicio de Aseo a las Instalaciones del Grupo Aéreo del Oriente, se requiere con el fin de dar continuidad del servicio el cual es necesario para el cumplimiento de la misión institucional de la entidad y teniendo en cuenta que la fecha no se cuenta con autorización de vigencia futura.

Agradezco a mi coronel la atención prestada.

Cordialmente,

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Vía Puerto Carreño-Vichada - Conmutador (1) 3159810 Puerto Carreño Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



Aerotécnico LAURA ALEJANDRA LOPEZ RODAS
Técnico Especialista Ecónomo

Anexo: Número de folios (3)

CT. CUELLAR / ESALO; CT. GUERRA / SECOM; TC. GOMEZ / SECOM; MY. PAVA / DEPAD; MY. PABON / SECOP; ST. PULIDO / SECOM

Elaboró: AT. LOPEZ / SERVI Revisó: Aprobó: AT. LOPEZ / SERVI



“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Vía Puerto Carreño-Vichada - Conmutador (1) 3159810 Puerto Carreño Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-007
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS- ADICION DE CONTRATOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	29-07-2024

FORMATO No 1 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – ADICIÓN CONTRATOS

Fecha: 30-08-2024

1. NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL CONTRATO ADICIONAL

1.1. Descripción de la necesidad:

El Escuadrón de Apoyo Logístico del Grupo Aéreo del Oriente GAORI, requiere la continuidad de la prestación del servicio de aseo incluyendo insumos para garantizar un correcto estado de presentación e higiene en las diferentes oficinas y dependencias de la Unidad, en especial sectores como el casino y su cocina, baños, salas de reuniones, zonas comunes, zonas de cafetería, entre otros sitios que son frecuentados por el personal militar y civil de la unidad así como personas transeúntes en donde por las mismas condiciones de terreno y de clima donde está ubicada la UMA hace que el mantener las instalaciones en correcto estado de aseo y presentación.

La unidad cuenta actualmente con 02 operarias de servicios generales aseo que no alcanzan para cubrir todas las áreas a intervenir tales como:

Baños públicos
 Casino (comedores oficiales y suboficiales, cocina y zonas comunes)
 Auditorio
 Salas de reuniones (sala de guerra, sala secom)
 Habitaciones de transeúntes
 Oficinas estado mayor y zonas comunes
 Oficinas escuadrón de apoyo logístico y zonas comunes
 Oficinas escuadrón de combate y zonas comunes
 Oficinas escuadrón seguridad y defensa de bases y zonas comunes
 Oficinas y talleres escuadrón técnico y zonas comunes
 Oficinas escuadrón de inteligencia y zonas comunes
 Oficinas escuadrón de educación aeronáutica y zonas comunes Gimnasio
 Zona de piscina
 Salón skyline
 Kioscos
 C3I2

La necesidad de mantener en optimas condiciones de higiene el casino y sus alrededores en el Grupo Aéreo del Oriente, debido a las condiciones de terreno y de climas donde esta ubicada la unidad, esto con el fin de mantener y garantizar higiene y el uso de sus instalaciones para todo el personal de la UMA.

1.2. Razones que justifican la conveniencia y oportunidad de la adición para efectos de satisfacer la necesidad:

Escuadrón de Apoyo Logístico del Grupo Aéreo del Oriente (GAORI), con el fin de solicitar la adición de la prestación del servicio de aseo, incluyendo insumos, para garantizar un correcto estado de presentación e higiene en las diferentes zonas del casino y dependencias de la Unidad.

La adición solicitada tiene como objetivo mantener las instalaciones en correcto estado de aseo y presentación, especialmente considerando que se tiene proyectada una adición de cuatro (04) meses.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-007
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS- ADICION DE CONTRATOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	29-07-2024

Solicito que se evalúe y apruebe la adición de la prestación del servicio de aseo, incluyendo insumos, para garantizar la continuidad de la limpieza y mantenimiento de las instalaciones.

La adición se requiere con el fin de dar continuidad del servicio el cual es necesario para el cumplimiento de la misión institucional de la entidad y teniendo en cuenta que a la fecha no se cuenta con autorización de vigencias futuras.

La adición presupuestal que se pretende adicionar y los insumos establecidos en la ficha técnica, lo que busca es realizar las actividades diarias de higiene para garantizar el normal funcionamiento de la UMA.

Se verifican las ACTIVIDADES, NIVEL DE SERVICIO Y RESULTADOS DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA contenidas en el Acuerdo Marco de Precios (CCE-126-2023) y se concluye que el servicio ofrecido cumple con los requerimientos de la Unidad para la contratación del servicio, pues las especificaciones establecidas en el AMP se ajustan a los requerimientos de personal, perfil y horarios que requiere el GAORI, así como a los requerimientos de ley que están establecidos en la normatividad colombiana.

DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL PRODUCTO A CONTRATAR:

El servicio lo requiere el Escuadrón de Apoyo Logístico del Grupo Aéreo del Oriente (GAORI), por ser esta la dependencia a cargo de garantizar que la Unidad cuente con los bienes o servicios logísticos necesarios para su normal funcionamiento, sin embargo, con la contratación del servicio, se beneficiarían a todos los Oficiales, Suboficiales, Soldados y Civiles, que laboran y habitan en la Unidad, población que asciende aproximadamente a 300 personas.

Objetivo General:

Garantizar el servicio de servicios generales aseo a las instalaciones del Grupo Aéreo del Oriente.

Objetivos Específicos:

- Contar con unas condiciones de aseo, higiene y buena presentación para las áreas de trabajo de la Unidad.
- Garantizar el suministro de insumos para realizar actividades de aseo a las instalaciones de la UMA.
- Mantener en óptimas condiciones de habitabilidad las zonas comunes y demás espacios de la UMA.

2. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO A ADICIONAR CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 Cantidad del producto a adicionar:

El valor mensual es de \$ 4.149.010,72 cubre la prestación de servicios de aseo y insumos de aseo.

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO A LAS INSTALACIONES DEL GRUPO AÉREO DEL ORIENTE.	\$ 16.596.042.88

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-007
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS- ADICION DE CONTRATOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	29-07-2024

NOTA.

Teniendo en cuenta cada mes se factura un valor de **\$ 4.149.010,72** con la prestación de servicios de aseo e insumos, se proyecta cuatro (04) meses que al multiplicar el mes por los cuatro meses de adición de un valor de **\$ 16.596.042,88**

Se realizarán las siguientes actividades:

Funciones: Es la persona encargada de ejecutar actividades de aseo, que pueden ser demandantes físicamente o que se llevan a cabo lugares de difícil acceso.

Formación requerida y acreditaciones: estudios mínimos de 5to de primaria, certificados mediante constancia de estudio expedida por una institución educativa por secretaria de educación del municipio aplicable, experiencia mínima de seis (6) meses en labores de servicio de aseo, certificado por la empresa para la cual trabajo,

- Desinfección y limpieza
- Reciclaje, manejo de basuras y
- Responsabilidad ambiental

HORARIOS: lunes a sábado de 07:30 a 12:00 y de 14:00 a 17:30; domingos y festivos de 08:00 a 12:00

AREAS A INTERVENIR

- Baños públicos
- Casino (comedor oficiales y suboficiales, cocina, kiosko, piscina y zonas comunes)
- Salón skayline
- Kioskos
- alas de reuniones
- Habitaciones de transeuntes
- Oficinas estado mayor y zonas comunes
- Oficinas escuadrón de apoyo logístico y zonas comunes
- Oficinas escuadrón de combate, C3I2 y zonas comunes
- Oficinas escuadrón seguridad y defensa de bases y zonas comunes
- Oficinas y talleres escuadrón técnico y zonas comunes
- Oficinas escuadrón de inteligencia y zonas comunes
- Oficinas escuadrón de educación aeronáutica y zonas comunes
- Gimnasio

ACTIVIDADES PARA REALIZAR Y RESULTADOS REQUERIDOS:
De conformidad al ANEXO 1 - ACTIVIDADES, NIVEL DE SERVICIO Y RESULTADOS DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, se establecen las actividades a realizar y los resultados requeridos:
ACTIVIDADES A REALIZAR Y RESULTADOS REQUERIDOS:

Actividades de servicio de aseo.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-007
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS- ADICION DE CONTRATOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	29-07-2024

AREAS COMUNES:

- Limpieza de pasillos, ausencia de polvo, manchas, residuos, basura, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.
- Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas muebles, poltronas y mesas:
- Limpieza de persianas, cortinas, acrílicos, techos y rejillas de ventilación;
- Limpieza de ventanas y vidrios interiores, zonas comunes y puertas
- Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y diversiones modulares;
- Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorio, marcos, enchufes e interruptores;
- Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos;
- Limpieza, aspirados, desmanchado y brillo
- Limpieza y vaciado de contenedores de basura, canecas, ceniceros y papeleras, cambio de bolsas plásticas;
- Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, nevera, dispensadores, así como las instalaciones físicas de las cafeterías;
- Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la entidad compradora.
- Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio; introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección
- Realización de brigadas de aseo
- Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.

PISOS Y TAPIZADOS

- Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes
- Limpieza, lavado, aspirado y desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados, No incluye despegue ni reemplazo de los tapetes o alfombras para lavado especializado u otras superficies.

BAÑOS

- Desatasco de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos
- Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.
- Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta de disposición e estos en los lugares de las instalaciones físicas de la entidad.

BUENAS PRACTICAS DE ASEO.

- Compradora indicados para su recolección posterior reciclaje.
- Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo con las instrucciones de la entidad compradora.



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS- ADICION
DE CONTRATOS

Código: DE-DEAJU-FR-007

Versión N°: 03

Vigencia: 29-07-2024

2.2 Especificaciones técnicas exigidas:

Ficha técnica del bien, servicio u obra a adicionar							
Paquete de Servicios							
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	10,0
2	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)		1	Und	10,0
3	Bienes de Aseo y Cafetería	Limpiador multiusos 1(Compra)	Limpiador multiusos 1(Compra)		4	Und	10,0
4	Bienes de Aseo y Cafetería	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)		2	Und	10,0
5	Bienes de Aseo y Cafetería	Líquido desengrasante (Compra)	Líquido desengrasante (Compra)		4	Und	10,0
6	Bienes de Aseo y Cafetería	Detergente multiusos en polvo (Compra)	Detergente multiusos en polvo (Compra)		8	Und	10,0
7	Bienes de Aseo y Cafetería	Líquido para limpiar vidrios 1(Compra)	Líquido para limpiar vidrios 1(Compra)		3	Und	10,0
8	Bienes de Aseo y Cafetería	Blanqueador o hipoclorito 1(Compra)	Blanqueador o hipoclorito 1(Compra)		4	Und	10,0
9	Bienes de Aseo y Cafetería	Creolina 2 (Compra)	Creolina 2 (Compra)		1	Und	10,0
10	Bienes de Aseo y Cafetería	Cera polimérica (Compra)	Cera polimérica (Compra)		4	Und	10,0
11	Bienes de Aseo y Cafetería	Ambientador 1(Compra)	Ambientador 1(Compra)		4	Und	10,0
12	Bienes de Aseo y Cafetería	Insecticida 2 (Compra)	Insecticida 2 (Compra)		20	Und	10,0
13	Bienes de Aseo y Cafetería	Limpiones 1(Compra)	Limpiones 1(Compra)		4	Und	10,0
14	Bienes de Aseo y Cafetería	Esponjilla 2 (Compra)	Esponjilla 2 (Compra)		4	Und	10,0
15	Bienes de Aseo y Cafetería	Escoba 5 (Compra)	Escoba 5 (Compra)		0,5	Und	10,0
16	Bienes de Aseo y Cafetería	Cepillos 3 (Compra)	Cepillos 3 (Compra)		0,5	Und	10,0
17	Bienes de Aseo y Cafetería	Trapero 4 (Compra)	Trapero 4 (Compra)		2	Und	10,0
18	Bienes de Aseo y Cafetería	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)		0,25	Und	10,0
19	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Bolsas plásticas 15 (Compra)		4	Und	10,0
20	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 21(Compra)	Bolsas plásticas 21(Compra)		2	Und	10,0
21	Bienes de Aseo y Cafetería	Guantes 3 (Compra)	Guantes 3 (Compra)		4	Und	10,0
22	Bienes de Aseo y Cafetería	Tapabocas 1(Compra)	Tapabocas 1(Compra)		0,5	Und	10,0
23	Bienes de Aseo y Cafetería	Papel higiénico 1(Compra)	Papel higiénico 1(Compra)		30	Und	10,0
24	Bienes de Aseo y Cafetería	Cepillo para paredes y techos (Compra)	Cepillo para paredes y techos (Compra)		0,5	Und	10,0
25	Bienes de Aseo y Cafetería	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)		0,5	Und	10,0
26	Bienes de Aseo y Cafetería	Recogedor de basura 1(Compra)	Recogedor de basura 1(Compra)		0,5	Und	10,0
27	Bienes de Aseo y Cafetería	Balde (Compra)	Balde (Compra)		0,5	Und	10,0
28	Bienes de Aseo y Cafetería	Carros para limpieza (Arrendamiento)	Carros para limpieza (Arrendamiento)		1	Und	10,0

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-007
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS- ADICION DE CONTRATOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	29-07-2024

3. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN

3.1 Valor del contrato o de la cotización del contratista:

PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO A LAS INSTALACIONES DEL GRUPO AÉREO DEL ORIENTE, ADICION A CUTRO (MESES) HASTA EL 31 DE DICIEMBRE	\$ 4.149.010,72	\$ 16.596.042.88
Valor Total Estimado		\$16.596.042.88

VALOR INICIAL VIG 2023	VALOR VIG 2024	VALOR ADICIÓN ACTUAL VIGENCIA 2024	VALOR TOTAL CONTRATO
\$ 1.677.882,91	\$33.192.085,84	\$16.596.042,88	\$51.466.011,63

3.2 Tasa Representativa del Mercado (TRM): (si aplica).

Moneda:	N/A
TRM:	N/A
Fecha:	DD-MM-AAAA

3.3 Análisis de Precios Unitarios (APU): (aplica para adición de contratos de obra).

SI: ____ NO: X (anexar si aplica).

3.4 Inclusión del producto a adicionar en el Plan de Adquisiciones:

PRODUCTO	DOCUMENTO EN QUE SE INCLUYE		CERTIFICADO	
	Plan de Compras	Plan de Inversión	N°	Fecha
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO A LAS INSTALACIONES DEL GRUPO AÉREO DEL ORIENTE. – CONFORME A LA FICHA TECNICA	X	N/A	2024 - BACOF 00145	28-08-2024

3.5 Valor certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras:

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CDP No.	12924	\$33.192.085,84	\$16.596.100	\$49.788.185,84
FECHA	05-01-2024			
RUBRO	02-02-02-008-005			

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-007
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS- ADICION DE CONTRATOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	29-07-2024

3.6 Certificado de Registro Presupuestal a adicionar

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CRP No.	20324	\$33.192.085,84	\$16.596.042.88	\$49.788.185,84
FECHA	05-01-2024			
RUBRO	02-02-02-008-005			

4. **AMPLIACIÓN GARANTIAS**

SI: __x__ NO: ____

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20% \$10.293.202,33	Durante la orden de compra y seis (06) meses más, es decir, <u>hasta el 30 de junio del 2024</u>
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15% \$ 7.719.901,74	Durante la Orden de Compra y tres (3) años más, es decir, <u>hasta el 31 de diciembre de 2027</u>
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% \$ 5.146.601,16	Durante la orden de compra y seis (06) meses más, es decir, <u>hasta el 30 de junio del 2024</u>

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		
AMPAROS EXIGIBLES	VALOR	VIGENCIA
Cobertura básica de predios, labores y operaciones.	200 SMLMV	Por el término de ejecución de la orden de compra, es decir, hasta el <u>31 de diciembre del 2024</u>
Daño emergente y lucro cesante.	200 SMLMV	
Perjuicios extrapatrimoniales	200 SMLMV	
Responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas	200 SMLMV	
Cobertura expresa de amparo patronal	200 SMLMV	
Cobertura expresa de vehículos propios y no propios	200 SMLMV	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-007
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS- ADICION DE CONTRATOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	29-07-2024

5. OTRAS CONDICIONES NECESARIAS DE ACUERDO CON LA ADICIÓN PROPUESTA Y EL OBJETO A CONTRATAR

Con esta adición presupuestal y las actividades a realizar no se va a modificar el plazo de ejecución ni la forma de pago.

6. CONDICIONES DE LA ADICIÓN

Plazo de la adición	Hasta el 31 de diciembre del 2024				
Lugar de ejecución de la adición	Grupo Aéreo del Oriente ubicado en Marandúa-vichada.				
Valor de la adición	DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 16.596.042,88).				
Forma de pago de la adición	La forma de pago para la presente adición la cual corresponde a los meses de noviembre y diciembre de 2024, corresponderán a PAC diciembre y/o cuentas por pagar 2024 pagaderas en el primer trimestre del año 2025. Téngase en cuenta, además de las condiciones para el pago establecidas en el acuerdo marco de precios, las siguientes: Nota 1: De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN. Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #\$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura. Dónde: 15-01-05-000 corresponde al Código SIIF de la Subunidad Ejecutora (UMA) así: <table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO SIIF</th><th>SUBUNIDAD EJECUTORA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15-01-05-000</td><td>COMANDO FUERZA AÉREA COLOMBIANA</td></tr> </tbody> </table> Nota 2: Este proceso es de obligatorio cumplimiento para la Fuerza Aérea Colombiana - Base Aérea COFAC, por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón	CÓDIGO SIIF	SUBUNIDAD EJECUTORA	15-01-05-000	COMANDO FUERZA AÉREA COLOMBIANA
CÓDIGO SIIF	SUBUNIDAD EJECUTORA				
15-01-05-000	COMANDO FUERZA AÉREA COLOMBIANA				

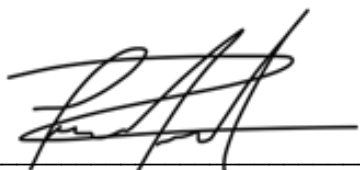
	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-007
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS- ADICION DE CONTRATOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	29-07-2024

	dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior. Nota 3: Para realizar el pago, se requiere que el proveedor envíe los siguientes documentos: 1. Factura en Electrónica por valor de cada corte. 2. Planilla de los Pagos Parafiscales 3. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante legal, según corresponda; y/o planillas de pago de seguridad social y parafiscales. 4. Suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción
Especificaciones técnicas	De acuerdo con Anexo No. 1 especificaciones técnicas

7. RELACIÓN DE ANEXOS

N°	Título
1	CDP 12924
2	CPA BACOF00145
3	SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATISTA FAC-S-2024-027852-CE
4	OFICIO RESPUESTA ADICION PRESUPUESTAL REF FAC-S-2024-026016-CE
5	OFICIO SOLICITUD AUTORIZACIÓN DELEGADO CONTRACTUAL FAC-S-2024-169714-CI

TC. JULIAN DARIO PEREZ GARCIA
 Con traspaso de Funciones Administrativas y de
 Mando como Segundo Comandante BACOF y
 Delegado Contractual


AT. LOPEZ RODAS LAURA ALEJANDRA
 Supervisor del Contrato



****FAC-S-2024-027852-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2024-027852-CE del 29 de agosto de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-ESALO-SERVI

Señor Abogado

OSWALDO ARIAS SIERRA

REPRESENTANTE LEGAL

CALLE 8 No. 42 - 76 CAMBULOS

Cali Valle Del Cauca



Contraseña:jd9kqksRIQ

Asunto: Adición Presupuestal Contrato Orden de Compra 122163

En referencia al proceso contractual Orden de Compra 122163, cuyo objeto es "La Prestación del Servicio de Aseo a las Instalaciones del Grupo Aéreo del Oriente", solicitamos a ustedes que tengan a bien estudiar la posibilidad de autorizar la adición presupuestal por valor de \$16.596.042,88 (dieciséis millones quinientos noventa y seis mil cuarenta y dos pesos con ochenta y ocho centavos), con la finalidad de prorrogar la ejecución de la orden de compra hasta el 31 de diciembre de 2024, me permito informar que si dicha modificación es autorizada por ustedes la forma de pago para los meses de noviembre y diciembre corresponderán a PAC diciembre y/o cuentas por pagar 2024 pagaderas en el primer trimestre del año 2025.

La adición se requiere con el fin de dar continuidad del servicio el cual es necesario para el cumplimiento de la misión institucional de la entidad y teniendo en cuenta que la fecha no se cuenta con autorización de vigencia futura.

Así mismo, se solicita la actualización de las pólizas 45-44-101153040 y 45-40-101088868, como requisito para garantizar la continuidad del servicio de aseo del Grupo Aéreo del Oriente.

Lo anterior, es requerido para antes del 30 de agosto de 2024.

Cordialmente,

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Vía Puerto Carreño-Vichada - Conmutador (1) 3159810 Puerto Carreño Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



Aerotécnico LAURA ALEJANDRA LOPEZ RODAS
Técnico Especialista Ecónomo

Anexo: Número de folios
ST. PULIDO / SECOM

Elaboró: AT. LOPEZ / SERVI Revisó: Aprobó: AT. LOPEZ / SERVI



“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Vía Puerto Carreño-Vichada - Conmutador (1) 3159810 Puerto Carreño Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

Santiago de Cali, 29 de Agosto de 2024

Señor(a)

LAURA LOPEZ RODAS

FUERZA AEREA COLOMBIA - GRUPO AEREO DEL ORIENTE

Vichada

Referencia: Respuesta a la solicitud de adición de la Orden de compra No 122163

Cordial saludo,

Dando respuesta a su solicitud emitida el día 29 de Agosto de 2024, en calidad de contratista, manifiesto que si aceptamos la adición a la orden de compra de la referencia por valor de \$16.596.042.88 Para cubrir periodo de 1 de septiembre al 31 de Diciembre de 2.024

Agradecemos su atención.

Atentamente,



Nombre: OSWALDO ARIAS SIERRA

CC. 5.478.269 de Pamplona

Proponente: GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS

NIT. No. 901.346.888-7

Dirección: Calle 8 No. 42-76, Santiago de Cali